



Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 02 de diciembre de 2021

DECRETO N° 211/21

VISTO: La emisión N° 57, diciembre 2021 - enero 2022, de la revista "El Mensajero de San José" de la Parroquia San José de la ciudad de Hernando;

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Hernando en colaboración continua con la Parroquia San José decide efectuar un aporte económico para la edición de la revista "El Mensajero de San José".-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE a la Parroquia San José de la ciudad de Hernando un subsidio de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL SESICIENTOS (\$ 69.600,00), como aporte para la edición N° 57, diciembre 2021 - enero 2022, de la revista "El Mensajero de San José".-

ARTÍCULO 2º) PÁGUESE a partir del mes diciembre de 2021, en TRES (03) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.-

ARTÍCULO 3º) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas por la aplicación del Decreto a la partida: 1-3-05-02-01-05. *Otros Subsidios*.

ARTÍCULO 4º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno



Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal